

INSTRUCTIVO

Intensivos Universitarios 2016

Dirección General de Participación Estudiantil

Caracas, Julio 2016



Presentación

Cada año, el proceso de intensivos tiene una dinámica y requerimiento particular. Para este año, a modo de establecer líneas oficiales claras que nos permitan tener un proceso eficiente, eficaz y efectivo, se ha establecido un instructivo que describa cada etapa del proceso y con ello darle herramientas a cada usuario para realizar su registro, modificación, consulta y asignación del curso intensivo ofertado.

El Sistema de Intensivos Universitarios 2016 -para el cual se esta realizando este instructivo- funcionará como una herramienta tecnológica que permitirá hacer seguimiento y control al proceso de intensivos universitarios del año en curso.

Intensivos Universitarios 2016

La política “Intensivos Universitarios 2016” es la oportunidad de establecer sistemáticamente el proceso de intensivos en las Instituciones de Educación Universitaria de una manera eficiente, eficaz y efectiva no solo en la apertura y selección de los cursos sino de la distribución equitativa de capacidades humanas, técnicas y administrativas con los que cuenta el aparato educativo universitario venezolano.

Esta iniciativa, no pretende suplantar las actividades de control de estudio, por el contrario, busca contribuir con el proceso de nivelación y/o avance de la población estudiantil en sus cargas académicas, así como sistematizar los mecanismos de control, supervisión y seguimiento por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y las diferentes Casas de Estudio, de los recursos asignados para dicha actividad.

Este sistema será una herramienta de intercambio de información oficial para la evaluación, seguimiento y control de la fase establecida para el subsidio de los intensivos. Es por ello que la información que suministre la Institución Educativa Universitaria (IEU) pueden estar sujeta a contraloría.

Pasos

1. **Designación de Responsables por la IEU:** La máxima autoridad de cada Institución Educativa Universitaria (IEU) designará un profesor(a) responsable para los cursos intensivos, mediante un oficio firmado y sellado que deberá ser enviado al correo intensivos@mppeuct.gob.ve.

Estos serán el enlace entre la las IEU y el MPPEUCT con respecto a los intensivos.

El Oficio de designación del responsable de los cursos intensivos debe contener: nombre, apellido, cédula de identidad, números de teléfonos móvil y local, además de correo electrónico.

2. **Creación de Usuario del Responsable IEU:** una vez conocido el (la) profesor(a) responsable por cada IEU, se procede a crear el usuario en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016.
3. **Notificación de creación de usuario:** Al llevar a cabo la creación de los usuarios se les notificará a cada responsable el éxito del mismo con un mensaje de texto. Las indicaciones para realizar el siguiente paso les llegará a través de un correo electrónico.
4. **Validación del usuario del Responsable IEU:** una vez recibido el mensaje de texto y el correo electrónico el usuario deberá ingresar con el link de confirmación al Sistema de Intensivos Universitarios 2016 para el cambio de clave, garantizando así mayor seguridad a la cuenta.
5. **Solicitud de información al Responsable IEU:** la información que el (la) Profesor(a) responsable por la IEU debe consignar es la siguiente:
 - Listado de todos los estudiantes inscritos en la IEU a la que corresponde.
 - Listado de todos los profesores que dictan clases en la IEU a la que pertenece.
 - Listado de todas las materias que dictan en la IEU por la cual fue designado como responsable de los cursos intensivos.

El(la) Profesor(a) responsable IEU debe descargar dos (2) archivos que se muestran en el sistema una vez ingrese. El primero denominado “Planilla de carga de información”, es un documento en formato hoja de cálculo con tres (3) hojas donde se registrará: a) el listado de todos los estudiantes inscritos en la IEU, b) el listado de todos los profesores activos en la IEU y, c) el listado de materias ofertadas por la IEU. El segundo archivo es un instructivo para el llenado de la “Planilla de carga de información”.

La “Planilla de carga de información” debidamente llenada, será enviada al correo intensivos@mppeuct.gob.ve. (Anexo 1 y 2)

6. **Precarga de información en el sistema:** una vez que el (la) Profesor(a) responsable envíe la información requerida en la “Planilla de carga de información” al correo intensivos@mppeuct.gob.ve, se procederá -por parte del MPPEUCT- a precargar toda la información en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016. El objeto de este paso es evitar la carga de datos manual e individual por parte del profesor(a) responsable. (Anexo 3)
7. **Vinculación materia-profesor:** ya cargada la información en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016, el(la) profesor(a) responsable tendrá la tarea de organizar la oferta académica para los cursos intensivos, para ello tendrá que vincular cada materia con el respectivo profesor, la sección y las cantidad de semana en que se dictará el curso. (Anexo 3)
8. **Validación del estudiante:** con la oferta académica cargada en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016, los estudiantes interesados en los cursos intensivos podrán dirigirse a los centros establecidos por la Federación de Estudiantes para actualizar sus datos. Para ello sólo necesitan su número de cédula de identidad.

- **Confirmación de los datos del estudiante:** una vez actualizada la información, el estudiante recibirá un mensaje de texto y un correo electrónico para validar el registro y actualización en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016.
- **Selección de materias:** al validar el registro y actualización en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016, el estudiante podrá iniciar el proceso de selección de materia(s) y profesor(es) para el (los) curso(s) intensivo(s) que desee realizar y que la IEU haya ofertado para el año en curso.

Consideraciones para el subsidio de “Intensivos Universitarios 2016”

El MPPEUCT, para Intensivos Universitarios 2016, estableció como política y compromiso el subsidio completo de cada materia y sus diferentes secciones ofertada por la IEU. Para ello, se tomó como referencia la II Convención Colectiva de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario (IICC), pues la base de calculo se estableció tomando en cuenta el salario de un profesor agregado a dedicación exclusiva.

$$\text{Costo de Sección por Materia} = \text{Incentivo al Profesor (IP)} + \text{Soporte a la Materia (SMT ó SMP)}$$

El Incentivo al Profesor para Intensivos Universitarios 2016 es:

$$\text{Incentivo al Profesor} = \text{Valor de la hora académica de un Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva} \times \text{Horas académicas a dictarse en el curso Intensivo}$$

$$IP = VhaPDE * HaCI$$

Donde el valor de la hora académica de un Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva es:

$$\text{Valor de la hora académica de un Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva} = \frac{\text{Salario de Prof Agregado a Dedicación Exclusiva}}{\text{Horas Académicas a Mensuales}}$$

$$VhaPDE = SprofDE / HaM$$

$$HaM = HaS * 4$$

$$\text{Horas Académicas Mensuales} = \text{Horas Académicas Semanales según IICC} \times \text{Cuatro (4) Semanas}$$

IP = Incentivo al Profesor.

VhaPDE = Valor de la hora académica de un Prof Agregado a Dedicación Exclusiva.

SprofDE = Salario de Prof Agregado a Dedicación Exclusiva.

HaS = Horas Académicas Semanales según IICC.

HaM = Horas Académicas Mensuales.

HaCI = Horas Académicas a dictarse en el Curso Intensivo.

El Soporte a la Materia para Intensivos Universitarios 2016, se considera según el tipo de materia, ya sea Teórica o Práctica:

a- Teórica (SMT)

$$SMT = 140\% \text{ del Salario de Prof Agregado a Dedicación Exclusiva}$$

Contempla los honorarios y gastos de:

- 1 Preparador por cada sección.
- 1 Obrero por cada 2 secciones.
- 1 Administrativo y Coordinador por cada 4 secciones.
- Gastos de Insumos (laboratorios y limpieza).
- Gastos de Papelería.

b- Practica (SMP)

SMP = 200% del Salario de Prof Agregado a Dedicación Exclusiva

Contempla los honorarios y gastos de:

- 1 Técnico por cada sección.
- 1 Preparador por cada sección.
- 1 Obrero por cada 2 secciones.
- 1 Administrativo y Coordinador por cada 4 secciones.
- Gastos de Insumos (laboratorios y limpieza).
- Gastos de Papelería.

Información de interés

- El MPPEUCT financiará el 100% de las materias que se dicten durante Intensivos Universitarios 2016. Por ningún motivo las IEU deberán solicitar a los estudiantes dinero o condiciones adicionales para las materias ofertadas.

- El financiamiento del MPPEUCT para Intensivos Universitarios 2016 será por sección ofertada por la IEU.
- La cantidad mínima de estudiantes por materia es: a) 20 estudiantes para las materias teóricas, b) 15 estudiantes para las materias prácticas y, c) 15 para las materias teórico-prácticas.
- El cálculo del Soporte a la Materia será el siguiente: a) 140% del Salario de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva para las materias teóricas, b) 200% del Salario de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva para las materias prácticas y, c) 200% del Salario de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva para las materias teórico-prácticas.
- El número de materias que podrán inscribir los estudiantes y el número de materias que podrán dictar los docentes, quedara sujeto a las consideraciones académicas y lo que establezca el reglamento interno de cada IEU.
- El (la) Profesor(a) responsable podrá incorporar en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016 algún docente externo que se contrate para dichos intensivos.
- El (la) Profesor(a) responsable podrá incorporar en el Sistema de Intensivos Universitarios 2016 algún estudiante que no se incluyó en la precarga inicial.
- El monto total del subsidio para Intensivos Universitarios 2016 se calculará sumando la cantidad de secciones de materias que se abran y validen a través del sistema.
- Los recursos transferidos a cada IEU no están atados al uso riguroso establecido en la base de calculo.

- Cada IEU podrá distribuir los recursos humanos, financieros, académicos y técnicos según las necesidades y estructura de funcionamiento establecidos por su reglamento interno.
- El primer avance entregado a las IEU forma parte del cálculo total según la información suministrada por cada Profesor responsables IEU. La diferencia será transferida al cerrar el proceso de certificación y validación de estudiantes inscritos por materia.